



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 167 - 2017

Lima, 24 AGO. 2017

VISTO, el Memorando N° 2-2017/DPP/SSP;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 137-2017 del 10 de julio de 2017, se encargó al señor Eloy Manuel Suarez Mendoza, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de trece (13) proyectos;

Que, el referido servidor hará uso de su descanso vacacional, del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2017, de acuerdo al documento de visto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar las funciones y competencias correspondientes a la Dirección de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, conferido al señor Eloy Manuel Suarez Mendoza, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 137-2017, a partir del 31 de agosto de 2017.



**Artículo 2.-** Asignar al señor Aníbal del Águila Acosta, las funciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los trece (13) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 137-2017, a partir del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2017, en adición a sus funciones.



**Artículo 3.-** Asignar al señor Eloy Manuel Suarez Mendoza, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los trece (13) proyectos mencionados en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 137-2017, a partir del 7 de setiembre de 2017.



**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a los señores Eloy Manuel Suárez Mendoza y Aníbal del Águila Acosta, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

  
ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

